

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 28 de agosto de 2019  
**P.I.E. N° 255/2019-2020**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Remita, copia legalizada de los Contratos de Obras suscritos entre la Empresa de Construcciones Viales e Hidráulicas S.A. – CONVISA, con el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y/o el Vice Ministerio de Transportes, para la construcción de las obras: Vía Férrea Montero-Bulo Bulo-Tramo 1 (Montero-Santa Rosa-Río Yapacani).--- 2. Remita copia legalizada del contrato suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y/o Vice Ministerio de Transportes y la Empresa que realiza la supervisión técnica, para la ejecución de la obra construcción de la Vía Férrea Montero-Bulo Bulo – Tramo 1.--- 3. Indique el nombre completo, cédula de identidad, domicilio actual y permanente del funcionario público dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, que cumple funciones como fiscal de obra y/o responsable del seguimiento de la ejecución de la obra de construcción de la Vía Férrea Montero-Bulo Bulo-Tramo 1. Adjunte documentación de respaldo.--- 4. Informe los nombres completos, cédulas de identidad, domicilios actuales y permanentes de los funcionarios públicos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, que cumplen funciones como Superintendente de Obra, Residente de Obra, Responsable de Seguridad y Medio Ambiente y del Responsable de Seguridad Ocupacional, todos de la obra en construcción de la Vía Férrea Montero-Bulo Bulo-Tramo 1. Adjunte documentación de respaldo.--- 5. Señale el domicilio legal y sucursales en la ciudad de La Paz y Santa Cruz de la Empresa Contratista, Empresa de Construcciones Viales e Hidráulicas S.A. - CONVISA, encargada de la construcción de la obra en construcción de la Vía Férrea Montero-Bulo Bulo - Tramo 1, además de los domicilios actuales de sus oficinas en inmediaciones de dicha obra. Adjunte documentación de respaldo.--- 6. Señale el domicilio legal de la empresa supervisora de obra en el Departamento de La Paz y Santa Cruz, además de los domicilios actuales de sus oficinas en inmediaciones de la obra. Adjunte documentación de respaldo.--- 7. Informe a través del Departamento de Higiene y Seguridad Ocupacional del Ministerio a su cargo, cuáles son las medidas de prevención que aplican en favor de los contratistas y subcontratistas, para prevenir los riesgos viales camineros

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

específicamente en el proyecto de construcción de la Vía Férrea Montero-Bulo Bulo-Tramo 1; asimismo, remita documentación que acredite la capacitación efectuada al personal contratista y subcontratista sobre estas medidas específicamente para el transporte de camiones de alto tonelaje y cisternas utilizados en dicho proyecto por parte de la Empresa de Construcciones Viales e Hidráulicas S.A. - CONVISA. Adjunte documentación de respaldo.--- **8.** Remita todas las pólizas de seguro que se encuentren vigentes al 10 de septiembre de 2018, contratadas a nivel local y nacional, denominadas todo riesgo de construcción, todo riesgo de montaje, responsabilidad civil general y extracontractual, cuyo asegurado sea el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, Vice Ministerio de Transporte, la Empresa de Construcciones Viales e Hidráulicas S.A. - CONVISA o cualquier otra persona natural o jurídica para sus actividades en general y para el contrato específico de construcción de la Vía Férrea Montero-Bulo Bulo-Tramo 1, que otorguen cobertura a sus trabajadores, contratistas y/o subcontratistas y que cubran la ocurrencia de muerte o invalidez parcial o total y permanente para sus obreros o empleados indistintamente, sean fijos, temporales, transitorios o subcontratados y/o terceros damnificados. Además del SOAT y la Póliza Automotor, para el camión cisterna con placa de control 2831-HGK, de propiedad de la Empresa Contratista Empresa de Construcciones Viales e Hidráulicas S.A. - CONVISA. Adjunte documentación de respaldo.--- **9.** Informe de manera pormenorizada, el hecho acaecido el 10 de septiembre de 2018, donde un camión cisterna de la Empresa Contratista, Empresa de Construcciones Viales e Hidráulicas S.A. - CONVISA, con placa de control 2831-HGK, conducido por el señor Luis Franz Vargas Lobo, en el camino vecinal, exactamente en el Km 16 de la localidad de San Juan de Yapacaní, ocasionó un accidente de tránsito produciendo lesiones graves al conductor de una vagoneta de servicio público con placa de control 1811-CPD, a nombre del señor Roque Negrete Escalante, hoy fallecido. Adjunte documentación de respaldo.--- **10.** Informe si los conductores de camiones de alto tonelaje y cisternas de la Empresa Contratista, Empresa de Construcciones Viales e Hidráulicas S.A. - CONVISA, son seleccionados de manera adecuada y si recibieron la capacitación en manejo defensivo pertinente, para realizar trabajos en el proyecto en construcción de la Vía Férrea Montero-Bulo Bulo-Tramo 1, específicamente el chofer de la cisterna señor Luis Franz Vargas Lobo. Adjunte documentación de respaldo.--- **11.** Informe si la Empresa Contratista, Empresa de Construcciones Viales e Hidráulicas S.A. - CONVISA, cuenta con un Plan de Seguridad Vial y los Protocolos de Seguridad Vial, para llevar adelante el proyecto específico de construcción de la Vía Férrea Montero-Bulo Bulo-Tramo 1. Remita copia legalizada de la documentación señalada.--- **12.** Remita copia legalizada de los protocolos de seguridad de transporte de camiones de alto tonelaje y cisternas de la Empresa Contratista, Empresa de Construcciones Viales e Hidráulicas S.A. - CONVISA, para la construcción del Tramo 1 de la vía férrea Montero- Bulo Bulo.--- **13.** Remita copia legalizada del plan de transporte y/o ruta y plan de emergencia, para el trayecto realizado por el camión con placa de control 2831-HGK, el 10 de septiembre de 2018, fecha en la que ocurrió el accidente de tránsito, señalado en la pregunta nueve.--- **14.** Informe sobre el sistema de selección y verificación de conductores de camiones de la Empresa Contratista, Empresa de Construcciones Viales e Hidráulicas S.A. - CONVISA, para el proyecto específico de construcción de la Vía Férrea Montero-Bulo Bulo-Tramo 1. Adjunte documentación de respaldo.--- **15.** Remita copia legalizada de los programas de capacitación en seguridad vial de la Empresa Contratista, Empresa de Construcciones Viales e Hidráulicas S.A. - CONVISA, para el proyecto específico de construcción de la Vía Férrea Montero-Bulo Bulo-Tramo 1, concretamente para los choferes de camiones de alto tonelaje y cisternas.--- **16.** Remita copia legalizada de los reportes e informes que evacuó la Empresa Contratista, Empresa de Construcciones Viales e Hidráulicas S.A. - CONVISA y la Empresa Supervisora, sobre el accidente de tránsito donde se vio involucrado el camión con placa de control 2831-HGK el 10 de septiembre de 2018.--- **17.** Informe si el 10 de septiembre de 2018, fecha en la que ocurrió el accidente detallado en la pregunta nueve, el señor Luis Franz Vargas Lobo, se encontraba solo o acompañado por personal de la Empresa de Construcciones Viales

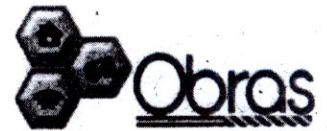
*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

e Hidráulicas S.A. – CONVISA; en el caso de ser así, indique nombres completos y adjunte fotocopia de cédulas de identidad de él o los mismos.--- **18.** Indique el trabajo específico que realizaba el Sr. Luis Franz Vargas Lobo dentro de la Empresa Contratista, Empresa de Construcciones Viales e Hidráulicas S.A. - CONVISA.--- **19.** Informe si el 10 de septiembre de 2018, fecha en la que ocurrió el accidente detallado en la pregunta nueve, el señor Luis Franz Vargas Lobo, qué trabajo debía realizar, cuál era el trayecto programado que debía recorrer, lugar, fecha y hora de salida, fecha, hora y lugar de destino programado de llegada, el nombre del propietario de la carga, pesos y dimensiones del camión y tipo de carga que llevaba al momento del hecho.--- **20.** Informe bajo la orden directa de quién se encontraba el Sr. Luis Franz Vargas Lobo y sus acompañantes el día del accidente señalado en la pregunta nueve, indique el nombre completo y adjunte fotocopia de cédula de identidad del mismo.--- **21.** Informe, según el reporte con el que cuenta el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, cuál fue el motivo para que el camión con placa de control 2831-HGK invada carril, ocasionando el accidente de tránsito señalado en la pregunta nueve. Adjunte documentación de respaldo.--- **22.** Informe el nombre completo de las personas que atendieron y prestaron los primeros auxilios al conductor lesionado de la vagoneta, Señor Roque Negrete Escalante en el lugar que ocurrió el accidente señalado en la pregunta nueve. Asimismo, donde trasladaron al conductor lesionado y el nombre de las personas que ejecutaron dicho traslado. Adjunte documentación de respaldo.--- **23.** Remita fotocopia legalizada de pagos realizados por la Empresa Contratista, Empresa de Construcciones Viales e Hidráulicas S.A. - CONVISA, para la atención y curación del lesionado, hoy fallecido Señor Roque Negrete Escalante.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

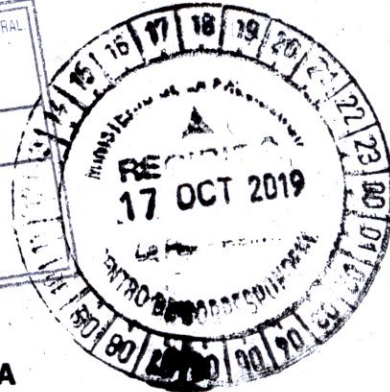
  
Sen. Adriana Salvatierra Arriaza  
**PRESIDENTA**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Victor Hugo Zamora Castedo  
SEGUNDO SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



La Paz, 17 OCT 2019  
MOPSV/DESP/Nº 1353 /2019

CÁMARA DE SENADORES				COMITÉ DE VIVIENDA REGIMEN LABORAL	
				SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
<b>RECIBIDO</b>					
DÍA	MES	AÑO	HORA		
31	10	19	17:50		
Nº CORRELATIVO			FIRMA		
			<i>[Signature]</i>		
Nº EJEMPLARES		Nº FOJAS			
1		10+1cd.			



Hermano:  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

**Ref.: RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO P.I.E Nº 255/2019-2020**

De mi mayor consideración:

Mediante la presente tengo el honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – Nº 144/2019-2020, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. Nº 255/2019-2020 de fecha 28 de Agosto de 2019**, con un cuestionario de veintitrés (23) puntos, solicitado por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente.

Al respecto, remito para fines consiguientes, Informe: **INF/MOPSV/VMT/DGTTFL/UTF Nº 1252/2019 de fecha 27 de Septiembre de 2019**, enviado por el Viceministerio de Transporte instancia dependiente de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Sin otro particular, atentamente.

CAMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL	
LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas	Hora:
10+cd	17:50
<b>RECIBIDO</b>	
Nº Correlativo	Firma
	<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
Oscar Oca Amozana  
MINISTRO  
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda



C.C. Arch.  
OCA/JMChB/Katia Espinoza  
Adj INF/MOPSV/VMT/DGTTFL/UTF Nº 1252/2019 + 1 CD fjs. 9  
E/2019-13072

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL	
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL	
<b>RECIBIDO</b>	
17 OCT 2019	
Hrs.: 18.30	Fojas:
La Paz - Bolivia	